

Oferta válida Octubre 2018

Oferta Financiera de Banco Santander para **Funcionarios de la Justicia**



915 123 123

(L- V de 9:00h a 19:00h)



www.santanderjusticia.es
infojusticia@bancosantander.es
Tipo de Colectivo 046



Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

**BIENVENIDO AL
SANTANDER**



Santander Justicia,

Gestiona el sistema nacional de gestión económica de asuntos judiciales, así como las cuentas de depósitos de consignación judicial desde el año 2003, colaborando activamente en inversión tecnológica para colaborar con la modernización de la justicia en esta materia.

A día de hoy, cualquier procurador, abogado, graduado social cliente de Santander Justicia puede solicitar acceso a las cuentas expediente y a los

movimientos en tiempo real de los expedientes en los que esté personado, previa solicitud y conforme por parte del Secretario Judicial asignado a dicho expediente.

Este colectivo cuenta con una oferta de valor muy competitiva dirigida a funcionarios del Ministerio de Justicia, Profesionales, Instituciones y Empresas del Sector jurídico.

Jueces, Fiscales, Abogados del Estado, Letrados de la Administración de Justicia, Letrados de la Seguridad Social, Médicos y Psicólogos Forenses y todos los funcionarios de la Justicia, Abogados, Profesionales de la Justicia, Graduados Sociales, Notarios, Registradores y todos sus empleados, instituciones públicas y privadas así como Colegios y Asociaciones Profesionales jurídicas integran este colectivo.

¡Ventajas que inclinan la balanza a tu favor!

Servicio de atención personalizado para clientes de Justicia en:

915 123 123

(L- V de 9:00h a 19:00h)

**www.santanderjusticia.es
infojusticia@bancosantander**

Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

CUENTA 1|2|3



Todo comienza con una sencilla cuenta



Cuenta 1|2|3

La cuenta corriente del Banco Santander con la que **podrás disfrutar de todas estas ventajas:**

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 0/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

3%

de **interés nominal anual¹ (TAE -4,12%)**,
para saldos diarios de hasta **1.000€**.

Cumpliendo condiciones.

Recuerda que hasta el 10 de diciembre de 2018 se remuneran al 3% los saldos a partir de 3.000€ y hasta 6.000€².

1. TAE -4,12%, cumpliendo condiciones, para el supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 1.000€, y se aplique el tipo de interés del 3%; la comisión de mantenimiento de la cuenta de 36€/año (3€/mes) y una comisión de emisión y mantenimiento única para el conjunto de las Tarjetas 1|2|3 de 36€/año (3€/mes). La remuneración es desde el primer centímetro y los saldos superiores a 1.000€ no se remuneran. La TAE no incluye la bonificación por la domiciliación de recibos. TAE -12,43% cuando no se cumplan las condiciones durante tres periodos de liquidación consecutivos, para el mismo supuesto, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y aumentando la comisión de mantenimiento de la cuenta a 96€/año (8€/mes). Las TAEs están calculadas con periodicidad de liquidación mensual.

2. Tipo de interés nominal anual 1%, TAE -3,73% para saldos desde 1.000€ y hasta 2.000€, Tipo de interés nominal anual 2%, TAE -0,88% para saldos de más de 2.000€ y hasta 3.000€, y Tipo de interés nominal anual 3%, TAE 1,81% para saldos desde 3.000€ y hasta 6.000€. TAEs correspondiente a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 6.000€, respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe, la comisión de mantenimiento de la cuenta de 36 euros/año (3 euros/mes), así como la comisión de emisión y mantenimiento única por el conjunto de Tarjetas 1|2|3 de 36 euros/año (3 euros/mes) y que la liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad mensual. La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAEs. Remuneración desde el primer centímetro para saldo a partir de 1.000€. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 6.000€. TAE -8,45%, -5,15%, -2,17%, cuando no se cumplan las condiciones durante tres periodos de liquidación consecutivos, para los mismos supuestos, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y aumentando la comisión de mantenimiento a 96€/año (8€/mes). Más información en tu oficina y en bancosantander.es

Bonificación sobre el importe de los recibos domiciliados en la Cuenta 1|2|3, cumpliendo condiciones

1%

Tributos locales y Seguros sociales

Tributos de organismos públicos locales.
No incluye IVA, IRPF, sociedades, sucesiones, etc.

2%

Suministros del hogar

Luz, agua, gas, telecomunicaciones de emisoras españolas, siempre con finalidad particular. No incluye comunidades de propietarios.

Seguros de Riesgo (mediados por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. a través de Banco Santander) y de prima periódica de: Vida, Hogar, Auto, Accidentes, Salud. No incluyen primas únicas, ni rentas vitalicias.

3%

Educación: Colegios, guarderías, universidades públicas y privadas españolas

ONG

Registradas en la Agencia Española de Cooperación. Son más de 2.000.

El importe de los recibos sobre los que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 1.000€ mensuales por cada uno de los 5 grupos (tributos y seguros sociales, suministros, seguros de protección, educación y ONG). Excluida actividad profesional. La máxima bonificación de recibos será de 110€ al mes (1.320€ al año). No se incluyen academias particulares, colegios profesionales ni gastos distintos a los de escolarización.

Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

CUENTA 1|2|3



Condiciones para obtener los beneficios de la Cuenta 1|2|3

- ▶ Tienes que ser mayor de 18 años y residente o no residente en España, contratar la **Cuenta 1|2|3**, y el paquete asociado a la misma (**Tarjeta Débito Oro 1|2|3** y contrato multicanal).
- ▶ Tener **domiciliados** en la cuenta: nómina de al menos 600€/mes, o prestación por desempleo de al menos 600€/mes, o pensión de la Seguridad Social de al menos 300€/mes, o ingresos recurrentes. Pago Seguridad Social Autónomos (RETA o REA) de al menos 175€/mes, o ayudas de la Política Agraria Común (PAC) por un importe mínimo de 3.000€ al año.
- ▶ Tener **domiciliados y pagados 3 recibos** en los últimos 3 meses (de distintos emisores por importe superior a 0€) que no hayan sido devueltos.
- ▶ **Usar las tarjetas**, realizando 6 movimientos con las Tarjetas Santander (compras en comercios físicos, compras online o dinero directo) con cargo a la **Cuenta 1|2|3** en los últimos 3 meses, siendo necesario que al menos uno de los 6 movimientos se realice con una tarjeta de crédito.

Comprueba tú mismo cuánto puedes ganar con la calculadora de la **Cuenta 1|2|3** disponible en www.bancosantander.es

Para cualquier consulta o aclaración, llama al **915 123 123** o entra en www.bancosantander.es

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

CUENTA 1|2|3 Smart

1/6
Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000€ por depositante en cada entidad de crédito.

Oferta para:

 **Cuenta 1|2|3 Smart**

MÁS ALLÁ DEL DINERO



Más allá del dinero están las experiencias que vives y te ayudan a construir tu futuro.

Estas experiencias, no siempre son fáciles de alcanzar, por eso, te presentamos la **oferta 1|2|3 Smart**, con la que tendrás más fácil el acceso a lo que necesitas para poder disfrutarlas.

Para ti, que tienes entre **18 y 31 años**, ponemos a tu disposición la **oferta 1|2|3 Smart** con 2 opciones para que elijas la que mejor se adapta a ti:

 **Cuenta 1|2|3 Smart**

- ☐ Una cuenta corriente no remunerada,¹ sin requisitos ni compromisos, que podrás contratar también desde tu móvil.
- ☐ Con tarjeta de débito sin cuota de emisión y renovación.
- ☐ Con acceso desde la App a información sobre empleo ayudas al emprendimiento y formación.

Y si quieres mucho más...

Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

CUENTA 1|2|3 Smart

Cuenta 1|2|3 Smart

Elige la **Cuenta 1|2|3 Smart Premium**, una cuenta no remunerada,² contratable también desde tu móvil, con la que podrás:

- Obtener bonificación de todas las compras que realices con tus tarjetas:³

1% Compras en Comercio Físico

2% Compras Online

3% Compras pagadas a través de **Apple Pay** o **Santander Wallet**

- Sacar dinero a débito del cajero sin comisión en cualquier parte del mundo.
 - En los **25.000 cajeros del Santander**.
 - Fuera de España**, en cajeros de otras entidades pero de la UE (te devolvemos el importe de la comisión de hasta 3 retiradas al mes).⁴
- Acceder a un **iPhone SE** libre por 12,98€ al mes con seguro de reposición.⁵
- Disfrutar de un **AUDI A1** por 269€ al mes con todo incluido: **seguro a todo riesgo sin franquicia**, mantenimiento, ruedas.⁶

Y como en la **Familia de Cuentas 1|2|3**, recibirás **1 Acción del Santander** de bienvenida y otra cada aniversario.⁶

Todo esto por 2€ al mes.²

Descubre todas estas experiencias y muchas más en masalladeldinero.com



2. TAE -0,479% para el supuesto en que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 5.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 24€/año (2€/mes). La Cuenta 1|2|3 Smart Premium lleva asociado el contrato multicanal y la Tarjeta de Débito 1|2|3 Smart Premium con un coste de emisión y renovación de 0€. La TAE no incluye la bonificación por los importes de compras con Tarjetas 1|2|3 Smart. 3. El límite máximo mensual es de 10 € brutos al mes por contrato de cuenta sumados los beneficios aplicables de todas las Tarjetas 1|2|3 Smart Premium. 4. La comisión de las 3 primeras retiradas del mes se cargará y se retrocederá posteriormente. Para el resto de disposiciones, se aplicará la tarifa estándar. Si en un mes no se realizan las 3 disposiciones, esta devolución no tiene carácter acumulativo para el siguiente, empezando de nuevo en cada mes natural. 5. Operaciones sujetas a previa aprobación del Banco. Renting iPhone SE: 36 cuotas; Renting AUDI A1: pago inicial de 999€ y 47 cuotas de 269€/mes. 6. Personas físicas mayores de 18 años, residentes en España y nacionales de la UE (no US Person). Consulta condiciones y fiscalidad de la entrega de acciones.

Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

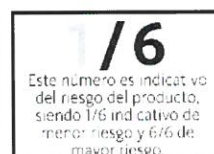
CUENTA - TARJETAS



› CUENTA CORRIENTE SIN GASTOS

Exenta en comisiones por transferencias nacionales e ingresos de cheques⁽³⁾ y por administración y mantenimiento

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000€ por depositante en cada entidad de crédito.



› TARJETAS DE DÉBITO

■ DÉBITO 4B MASTERCARD:

Cuota de emisión y renovación 0€



■ DÉBITO 4B ORO 1|2|3:

Cuota de emisión y renovación 0€ asociado a Cuenta 1|2|3



■ DÉBITO SELECT: ⁽¹⁾

Cuota de emisión y renovación 0€

Disposiciones de efectivo gratuitas en más de 30.000 cajeros

Santander de todo el mundo



› TARJETAS DE CRÉDITO

■ BOX GOLD: la tarjeta blindada

Cuota de emisión y renovación 0€



■ MUNDO 1|2|3:

Cuota de emisión 0€ ⁽²⁾



(1) Exclusivamente para clientes segmentados en Select. Consulte las condiciones para pertenecer al segmento de Select, en su oficina más cercana. (2) Tarjeta asociada a la Cuenta 1|2|3. Coste de emisión gratuita. Coste mensual de 3€. Concesión de tarjetas de crédito sujeta a previa operación del banco. (3) Transferencias nacionales en euros por internet, banca móvil y cajeros automáticos, ingresos de cheques en euros.

Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

FINANCIACIÓN



› PRÉSTAMO ANTICIPO 6x6

Ser miembro del Colectivo y domiciliar la nómina tiene **muchas mas ventajas.**

- › Adelanto de 6 mensualidades de tu nómina hasta 12.000€
- › Plazo 36 meses
- › Sin cuotas mensuales los 6 primeros meses
- › 0,0% Interés nominal anual los 6 primeros meses, si amortizas la totalidad del préstamo en este plazo: T.A.E. 3,51% ⁽¹⁾. Comisión por cancelación total: 0,0%
- › A partir del 7º mes: 11,00% T.I.N., T.A.E. 8,74% ⁽²⁾. Comisión por cancelación total 1,00%
- › Comisión de apertura: 1,00%

Exclusivo para los miembros del colectivo que se identifiquen como tal a través de un documento acreditativo y que mantengan la nómina domiciliada durante el plazo del préstamo..(1) T.A.E. 3,51% para préstamo por importe de 6.000 € que se amortice anticipadamente en el 6º mes. Importe total adeudado 6.060 € (incluye principal, intereses y comisiones). Una cuota única en el sexto mes de 6.000 €. (2) A partir del 7º mes Tipo de interés nominal anual 11% (T.A.E. 8,74%) para préstamo por importe de 6.000€ a un plazo de 36 meses. Importe total adeudado 6.950,05 € (incluye principal, intereses y comisiones). Cuota mensual durante los primeros seis meses 0€. Cuota del mes 7 al 36: 229,67€. Operación sujeta a previa aprobación por el Banco

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

FINANCIACIÓN



› PRÉSTAMO COCHE


¿Financiación de serie
o financiación en serio?



Ficha Producto y Campaña Nuevo Préstamo Coche Tipo Fijo

Consigue el coche que deseas

Desde sólo **65,46€ al mes**
por cada 5.000€ financiados en 96 meses¹

Sin entrada



Características Préstamo

(143 542 ER 85) Ptmo. Coche Tipo Fijo

Interés nominal anual

5,50%

TAE

6,06%

Cumpliendo Condiciones²

Hasta 8 años Hasta 90.000€

Comisión de Apertura: 1,5% (se puede financiar para no
incurrir en gastos iniciales)

Condiciones Préstamo

- Destinado a la adquisición de vehículos nuevos o seminuevos, con una antigüedad hasta 36 meses
- Anualmente se revisará el tipo de interés a aplicar, siendo el 6,5% en caso de no tener domiciliada la nómina en Santander.
- Será válida la nómina /pensión / desempleo (700 €/mes). Si eres autónomo es necesario domiciliar los seguros sociales (cualquier importe).
- Es necesario acreditar el destino de fondos mediante factura proforma o definitiva

Tienes a tu disposición el INE. Solicitalo en tu Oficina.
Financiación sujeta a aprobación del Banco. Consulta en tu oficina el resto de condiciones

Documentación comercial sin validez contractual

Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

FINANCIACIÓN



› PRÉSTAMO COCHE

Banco Santander, S.A. (en adelante "El Banco"), con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, 9-12 (39004) – R.M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1ª, C.I.F. A-39000013.

Los términos, condiciones y opiniones, contenidos en este documento son meramente informativos y orientativos, y se facilitan a tales efectos, por lo que este documento no constituye una oferta o recomendación para la contratación, adquisición o venta, o para realizar cualquier transacción.

(1) Ejemplo de financiación de 5.000€ a 96 meses con un tipo de interés del 5,50%, comisión de apertura (financiada) 1,5% y formalizada el último día de mes. Si la operación se firma en día distinto a último día de mes se liquidará una primera cuota de intereses correspondiente a los días transcurridos entre el día de la firma y el último del mes. Importe total a pagar: 6.284,16 €. TAE: 6,06%.

(2) Anualmente se revisará el tipo de interés, aplicándose un 6,5% (6,85% TAE) en cada revisión anual a partir del segundo año si el cliente no tiene la nómina domiciliada en Santander.

Este documento ha sido preparado por Banco Santander para que el cliente pueda conocer los principales aspectos del producto a que se refiere.

Documentación comercial sin validez contractual

Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

FINANCIACIÓN



› HIPOTECA FUNCIONARIOS

Para ver cómo comienza a hacerse realidad tu gran sueño queremos ayudarte con la **Hipoteca Funcionarios Santander**, en unas condiciones excepcionales.

Por ser Funcionario de la Justicia tienes condiciones especiales en Préstamo hipotecario tanto a **Tipo fijo** como a **Tipo variable** ya sea para tu **primera o segunda vivienda**



Dependiendo del importe solicitado sobre el valor de tasación de la vivienda y cumplimiento las condiciones requeridas podrás disfrutar de una hipoteca en condiciones inmejorables.

**Si necesitas más información, consulta en tu oficina Santander
o entra en www.bancosantander.es**

Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los Funcionarios de la Justicia

INMOBILIARIA ALTAMIRA



> INMOBILIARIA ALTAMIRA

Elige entre la más amplia variedad de viviendas.

Descuentos en los inmuebles propiedad del Grupo Santander ⁽¹⁾:

- > **5% de descuento** sobre el precio de publicación para viviendas calificadas como "Obra Nueva".
- > **10% de descuento** sobre el precio de publicación para viviendas calificadas como "Segunda Mano".

Selección de inmuebles disponible en:

www.altamirainmuebles.com o www.casaktua.com



(1) Viviendas que cumplan los siguientes requisitos: 1) Sea propiedad de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Altamira Real Estate, S.A., Banco Santander, S.A., Santander Consumer Finance, Bansaleasing y Fondos de Titulización. 2) Comercializados por Altamira Asset Management, S.L. o Aktua Soluciones Financieras, S.L. 3) Estén publicados en la web: <http://www.altamirainmuebles.com/> o <http://www.casaktua.com> 4) La calificación de una vivienda como "Obra Nueva" o "Segunda Mano", vendrá determinada por cómo estén publicadas en las webs indicadas en el punto anterior. 5) Sólo se aplicará el descuento a la compra de una única vivienda por persona. 6) En el caso de que junto con la vivienda se compre una plaza de garaje o trastero, el descuento se aplicará sobre el precio conjunto de todos los activos (Hasta un máximo de 2 plazas de garaje y 2 trasteros). 7) Los compradores deberán aportar la documentación de pertenencia al Colectivo con anterioridad a la firma del contrato de reserva.
Descuentos no aplicables al programa "Pon tu Precio".

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los

Funcionarios de la Justicia

GESTIÓN CUENTAS CONSIGNACIÓN



› LAS CUENTAS DE CONSIGNACIÓN JUDICIAL TAMBIÉN EN TU MÓVIL



App Justicia

› Gestiona las Cuentas Expediente desde tu móvil <



Tus Cuentas de Depósito y Consignaciones Judiciales en tu Smartphone o Tablet

Si eres funcionario de la administración de justicia o profesional de justicia, en Banco Santander hemos desarrollado una aplicación para que gestiones tus Cuentas Expediente de la forma más cómoda.

Con la app Santander Justicia podrás:



Visualizar las Cuentas Expediente en las que esté autorizado, sus movimientos y detalle de los mismos.



Acceder a un localizador de Juzgados y oficinas de Banco Santander.



Ayuda y aplicaciones recomendadas relacionadas con la Justicia.



Visualizar noticias jurídicas de actualidad.



Acceder a tus posiciones en Banco Santander mediante enlace a la App Banco Santander.

Además, si eres funcionario de la Administración de Justicia:

- Crear una lista de avisos.
- Visualizar operaciones últimos cinco días.
- Visualizar y firmar mandamientos pendientes.
- Seleccionar el Juzgado donde esté autorizado.
- Visualizar embargos.
- Gestionar autorizaciones de acceso a Cuentas Expediente.
- Activar / Cancelar Cuentas Expediente.



App Santander Justicia

Descúbre-la en:



Fecha del documento: Octubre 2018. Validez de las condiciones del documento hasta fin de Octubre 2018. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.